

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2455

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de septiembre de 2013

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2013

SUMARIO: **Fallecimiento** del compositor, autor e intérprete folklórico Eduardo Falú, acaecido el día 9 de agosto de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar.

- 1- **Ferrá de Bartol.** (5.696-D.-2013.)
- 2- **Bianchi (I. M.).** (5.704-D.-2013.)
- 3- **Vilarriño.** (5.728-D.-2013.)
- 4- **Aguilar.** (5.782-D.-2013.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, de la señora diputada Bianchi (I.M.), del señor diputado Vilarriño y del señor diputado Aguilar por los que se expresa pesar por el fallecimiento del compositor, cantor e intérprete folklórico Eduardo Falú, ocurrido el día 9 de agosto de 2013; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del reconocido compositor, autor e intérprete folklórico Eduardo Falú, acaecido el día 9 de agosto de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2013.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.  
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla.  
– Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Celia I. Arena. – Rosana A.*

*Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, de la señora diputada Bianchi (I.M.), del señor diputado Vilarriño y del señor diputado Aguilar por los que se expresa pesar por el fallecimiento del reconocido compositor, autor e intérprete folklórico Eduardo Falú, acaecido el día 9 de agosto de 2013, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que Eduardo Falú, nacido en El Galpón, departamento de Metán, en la provincia de Salta, ha sido con su vastísima trayectoria un significativo baluarte de la música de raíz folklórica y poseedor de una vasta cultura musical y sentido poético. En efecto, estaría nuestra música incompleta sin la *Suite Argentina*. Nuestro cancionero no sería el que es sin la música de Falú en la *Zamba de la Candelaria*, en *Trago de sombra*, en *Tonada del viejo amor*, en *La Caspi Corral*, en *Renacer*, en *Amor, se llama amor*, en *Milonga del alucinado*, en *Minero potosino*, en *Celos del viento*, en *Tiempo de partir* o en *Cuando se dice adiós*, por mencionar sólo algunas de sus interpretaciones. Cabe mencionar que llevó nuestro folklore más allá de nuestras fronteras, lo que le valió el reconocimiento internacional. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa en forma unificada.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de Eduardo Falú, compositor, cantor e intérprete eximio de la guitarra, quien difundiera, enriqueciera y proyectara la música y poesía de raíz folklórica desde su Salta natal al mundo entero.

*Margarita Ferrá de Bartol.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su pesar por el fallecimiento del reconocido compositor y guitarrista salteño Eduardo Falú, ocurrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 9 de agosto del corriente.

*Ivana M. Bianchi.*

3

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del artista salteño: El maestro Eduardo Falú, ocurrido el 9 de agosto de 2013, a los 90 años, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Haciendo llegar a sus familiares nuestras condolencias.

*José A. Vilariño.*

4

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del folklorista argentino Eduardo Falú, a los 90 años de edad, ocurrido el pasado 9 de agosto del corriente.

*Lino W. Aguilar.*